

MTC conforma grupo de trabajo para modernizar Serpost

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Servicios Postales del Perú (Serpost), empresa adscrita al sector, conformarán un grupo de trabajo multisectorial con el propósito de realizar la revisión y análisis de la normativa vigente sobre materia postal. Algunos de sus objetivos serán optimizar la prestación del servicio y proponer recomendaciones para la modernización del operador designado nacional.

*“El aislamiento social obligatorio, a raíz de la **COVID-19**, ha evidenciado la necesidad de apostar más por las opciones tecnológicas y la idea es que Serpost dé un giro a favor del comercio electrónico”,* sostuvo **José Aguilar**, Director General de Políticas y Regulación de Comunicaciones.

Además, es necesario actualizar el marco normativo que rige el servicio postal, que data de 1991. Se requiere modernizar la infraestructura, que está diseñada para correspondencia y el servicio ha migrado a paquetería.

De acuerdo a la evaluación realizada, es fundamental reforzar la sostenibilidad operativa y fortalecer la situación financiera de la empresa responsable de prestar el servicio postal a nombre del Estado.

“Existe la necesidad de impulsar el comercio electrónico en beneficio de todos los ciudadanos. La base logística y

*operativa se encuentra en Serpost”, indicó **Aguilar Reátegui**.*

El referido grupo de trabajo multisectorial se instala en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación de la Resolución Ministerial N° 0412-2020-MTC/01.03, que dispone la conformación de la comitiva laboral.

Al término de 45 días hábiles, la comisión debe presentar un informe final al titular del **MTC** con las recomendaciones propuestas para la consecución de los objetivos planteados en la resolución ministerial.

El mencionado equipo está conformado por un representante del MTC, quien lo preside; del Fondo de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe); del Ministerio de la Producción; y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

El grupo de trabajo puede convocar a instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil o profesionales especializados en la materia, nacionales o internacionales, cuya participación se estime necesaria para la consecución de sus objetivos, sin que ello genere gastos al tesoro público.